

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II

SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.403

Miércoles 18 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780395

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA
REGIÓN DE ÑUBLE, A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-107 de 26 de febrero de 2026, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT N° 70.072.600-2, del inmueble fiscal correspondiente al Lote 1-B, ubicado en Pasaje 7 N° 1635, población Río Viejo, comuna de Chillán, provincia de Diguillín, Región de Ñuble, rol de avalúo fiscal N° 4009-10; inscrita a favor del Fisco de Chile a fojas 1909 N° 1806 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 1989, singularizado en el Plano N° 16101-2201-C.U., con una superficie de 325,97 m2. La concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para el funcionamiento del Jardín Infantil Los Alpes, brindándole las mantenciones y cuidados necesarios que requerirá el inmueble en el tiempo.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2780395

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl